

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036 -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 03 FEB 2016

VISTO:

El Informe N° 036-2016-MPH/56, de fecha 25 de enero de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 002-2015-MPH/SGSLP-LT/FPP, de fecha 27 de noviembre de 2015, el Informe de Liquidación Financiera N° 012-2015-MPH/56, de fecha 20 de noviembre de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: 2.180445 "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 142, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2015, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyectos, de fecha 28 de mayo de 2013, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (código SNIP N° 255658): "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 172,814.00 (Ciento setenta y dos mil ochocientos catorce con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 024-2014-MPH/CRAET, de fecha 07 de marzo de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 172,097.86 (Ciento setenta y dos mil noventa y siete con 86/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 083-2015-MPH/A, de fecha 30 de enero de 2015, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2015, por transferencia efectuada por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), como parte del Programa de Reparaciones Colectivas; considerando para el proyecto: "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos soles) con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 158-2015-MPH/A, de fecha 02 de marzo de 2015, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2015, por cofinanciamiento correspondiente a la Municipalidad Provincial de Huamanga; considerando para el proyecto: "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 72,098.00 (Setenta y dos mil noventa y ocho con 00/100 Nuevos soles) con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 023-2015-MPH/CRAET, de fecha 11 de marzo de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 172,097.86 (Ciento setenta y dos mil noventa y siete con 86/100 Nuevos soles), con un cronograma de ejecución de 03 meses, siendo S/. 72,098.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital y S/. 100,000.00 con Donaciones y Transferencias;

Que, cuenta con el Contrato N° 24-2015-MPH/GM, suscrito el 13 de marzo de 2015, entre la Municipalidad Provincial de Huamanga, representado por el Gerente Municipal Lic. Adm. Jesús Roberto Ospina Salinas, y el Ing° Jimmy Omar Enríquez Dueñas, por la contratación de servicios profesionales para Responsable de la Obra: "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO

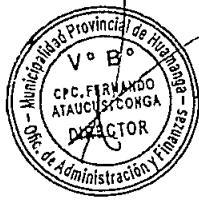
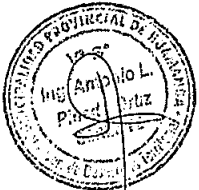


EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", a partir del 16 de marzo al 30 de mayo de 2015, por el importe mensual de S/. 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 030-2015-MPH/CRAET, de fecha 23 de marzo de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 172,097.86 (Ciento setenta y dos mil noventa y siete con 86/100 Nuevos soles), con un cronograma de ejecución de 02 meses y medio, siendo S/. 72,098.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital y S/. 100,000.00 con Donaciones y Transferencias;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 038-2015-MPH/CRAET, de fecha 09 de abril de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico Segunda Modificación del Proyecto: "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 172,097.86 (Ciento setenta y dos mil noventa y siete con 86/100 Nuevos soles), con un cronograma de ejecución de 02 meses y medio; siendo S/. 72,098.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital y S/. 100,000.00 con Donaciones y Transferencias;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 438-2015-MPH/A, de fecha 10 de junio de 2015, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra: "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por 30 días calendario, del 31 de mayo al 29 de junio de 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 549-2015-MPH/A, de fecha 31 de julio de 2015, se aprueba el Adicional N° 01 de la Obra: "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 14,404.66 (Catorce mil cuatrocientos cuatro con 66/100 Nuevos Soles), con un Deductivo de obra N° 01 por un monto de S/. 4,689.43 (Cuatro mil seiscientos ochenta y nueve con 00/100 Nuevos Soles), resultando un Adicional con Ampliación Presupuestal Neto por el monto de S/. 9,715.23 (Nueve mil setecientos quince con 23/100 Nuevos Soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 073-2015-MPH/CRAET, de fecha 31 de julio de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Adicional N° 01 y Ampliación Presupuestal por Incremento de Mano de Obra del Proyecto: "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 33,470.00



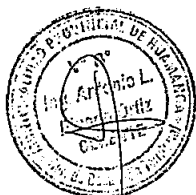
(Treinta y tres mil cuatrocientos setenta con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM y FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 495-2015-MPH/A, de fecha 06 de julio de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 33,470.00 (Treinta y tres mil cuatrocientos setenta con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 657-2015-MPH/A, de fecha 01 de setiembre de 2015, se aprueba la Ampliación Presupuestal para la Obra: "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 19,065.34 (Diecinueve mil sesenta y cinco con 34/100 Nuevos soles), para el cumplimiento de las metas del proyecto;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 982-2015-MPH/A, de fecha 07 de diciembre de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, anulando para el proyecto: "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 976.00 (Novecientos setenta y seis con 00/100 Nuevos soles), siendo S/. 791.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital y S/. 185.00 con FOCAM;



Que, mediante Carta Notarial, de fecha 24 de setiembre de 2015, se solicita al Ing° Jimmy Omar Enríquez Dueñas, residente de la Obra: "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", remitir la Pre Liquidación Física-Financiera correspondiente; indicando que anteriormente fue notificado sobre el mismo, mediante Carta Notarial, de fecha 01 de setiembre de 2013, y Carta N° 045-2015-MPH/32.33, de fecha 07 de agosto de 2015;



Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado en el año 2015;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2016-MPH/A, de fecha 13 de enero de 2016, se conforma la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE



RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”;

Que, según Acta de Verificación y Recepción de Obra, en Vías de Regularización, suscrita en la fecha de 14 de enero de 2016, la Comisión ha constatado y determinado la conformidad de acuerdo al Informe Final-Liquidación, en concordancia con las evidencias físicas encontradas, salvo vicios ocultos; por lo que se procedió a levantar el Acta y dar por concluida la ejecución de la Obra: “INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: “INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	OBRAS PROVISIONALES Y COMPLEMENTARIAS							
01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES							
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA	GLB	1.00	1.00			1.00	
01.01.02	ALQUILER DE ALAMCEN	MES	3.00	3.00			3.00	
02	LINEA DE CONDUCCIÓN							
02.01	OBRAS PRELIMINARES							
02.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	170.00	170.00			170.00	
02.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	M	170.00	170.00			170.00	
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	M3	82.70	82.70			82.70	
02.02.02	CAMA DE APOYO C/MAT. PROPIO ZARANDEADO e=10 cm	M	170.00	170.00			170.00	
02.02.03	RELLENO C/MAT. PROPIO ZARANDEADO S/CLAVE TUB. h=30 cm	M	170.00	170.00			170.00	
02.02.04	RELLENO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	M	170.00	170.00			170.00	
02.03	INSTALACION DE TUBERIAS Y PRUEBAS HIDRAULICAS							
02.03.01	PROVISIÓN E INST. TUB. NTP ISO 1452 PVC C-5 D=4"	M	170.00	170.00			170.00	
02.03.02	PRUEBA HIDRAULICA	M	170.00	170.00			170.00	
03	RESERVORIO RECTANGULAR 300 M3							
03.01	OBRAS PRELIMINARES							
03.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	358.56	358.56			358.56	
03.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	M2	162.75	162.75			162.75	
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.02.01	EXCAVACION NO CLASIF. P/ESTRUCTURAS	M3	221.30	221.30			221.30	
03.02.02	NIVELADO Y COMPACTADO C/PLANCHA COMPACTADORA	M2	203.36	203.36			203.36	
03.02.03	ELIMINACION DE DESMONTE PROVENIENTE DEL MOVIMIENTO EN TERRENO NORMAL	M3	276.63	276.63			276.63	
03.03	CONCRETO SIMPLE							
03.03.01	SOLADOS CONCRETO C:H = 1:12	M2	186.96	186.96			186.96	
03.04	CONCRETO ARMADO							
03.04.01	CONCRETO fc=175 kg/cm2	M3	99.07	99.07			99.07	



03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MUROS	M2	237.36	237.36		237.36
03.04.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	KG	5,621.91	5,621.91		5,621.91
03.05	INGRESO Y REBOSE					
03.05.01	INSTALACIÓN TUB. PVC NTP ISO 4435 SN2 D=6"	M	3.00	3.00		3.00
03.05.02	INSTALACIÓN TUB. NTP ISO 1452 PCV C-5 110 mm	M	3.00	3.00		3.00
03.05.03	CODO PVC NTP ISO 4435 SN2 90° x 6"	U	3.00	3.00		3.00
03.05.04	CODO PVC NTP ISO 1452 C-5 90° x 4"	U	2.00	2.00		2.00
03.05.05	CONCRETO fc=175 kg/cm2	M3	0.30	0.30		0.30
03.05.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MUROS	M2	3.60	3.60		3.60
03.06	TARRAJEOS					
03.06.01	TARRAJEO INTERIOR CON IMPERMEABILIZANTE	M2	150.00	150.00		150.00
03.06.02	TARRAJEO EXTERIOR CON IMPERMEABILIZANTE	M2	142.42			142.42
03.06.03	MORTERO 1-5, PENDIENTE DE FONDO	M2	150.00	150.00		150.00
03.07	JUNTAS Y ESCALERA					
03.07.01	JUNTAS DE DILATACION O EXPANCIÓN	M	42.00	42.00		42.00
03.07.02	ESCALERA DE GATO	U	1.00	1.00		1.00
04	CASETA DE VALVULAS					
04.01	OBRAS PRELIMINARES					
04.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	2.40	2.40		2.40
04.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	M2	2.40	2.40		2.40
04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
04.02.01	EXCAVACION NO CLASIF. PIESTRUCTURAS	M3	0.75	0.75		0.75
04.02.02	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	M3	0.90	0.90		0.90
04.02.03	REFINE, NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO NORMAL	M2	1.50	1.50		1.50
04.02.04	LECHO DE GRAVA	M3	0.30	0.30		0.30
04.03	CONCRETO ARMADO					
04.03.01	CONCRETO fc=175 kg/cm2	M3	0.51	0.51		0.51
04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MUROS	M2	5.99	5.99		5.99
04.03.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	KG	6.34	6.34		6.34
04.04	TARRAJEOS					
04.04.01	TARRAJEO INTERIOR	M2	2.00	2.00		2.00
04.04.02	TARRAJEO EXTERIOR	M2	3.95	3.95		3.95
04.05	VALVULAS Y ACCESORIOS					
04.05.01	VALVULAS Y ACCESORIOS-CASETA	GLB	1.00	1.00		1.00
04.05.02	TAPA SANITARIA METALICA 0.70 x 0.80 m	U	1.00	1.00		1.00
04.06	PINTURA					
04.06.01	PINTURA EN MUROS EXTERIORES AL TEMPLE	M2	1.96	1.96		1.96
05	CANAL REVESTIDO DE CONCRETO					
05.01	OBRAS PRELIMINARES					
05.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	22.50	22.50		22.50
05.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	M	22.50	22.50		22.50
05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
05.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	M3	11.25	11.25		11.25
05.02.02	REFINE, NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO NORMAL	M2	22.50	22.50		22.50
05.02.03	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	M3	13.50	13.50		13.50
05.03	CONCRETO SIMPLE					
05.03.01	CONCRETO fc=175 kg/cm2	M3	4.95	4.95		4.95
05.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MUROS	M2	27.00	27.00		27.00
05.04	JUNTAS					
05.04.01	JUNTAS DE DILATACION	M	15.00	15.00		15.00
06	CERCO PERIMETRICO					



06.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
06.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	358.56	358.56			358.56	
06.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	M	358.56	358.56			358.56	
06.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
06.02.01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL SUELTO	M3	5.10	5.10			5.10	
06.03	CONCRETO SIMPLE							
06.03.01	CONCRETO CICLOPEO $f_c=140 \text{ kg/cm}^2 + 30 \% \text{ PM}$ .	M3	5.10	5.10			5.10	
06.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CERCO							
06.04.01	COLUMNETAS DE MADERA ROLLIZO	U	34.00	-			-	34.00
06.04.02	MALLA METALICA	M	76.50	76.50			76.50	
06.04.03	PUERTA DE INGRESO	U	1.00	-			-	1.00
07	CAPACITACIÓN Y MITIGACIÓN AMBIENTAL							
07.01	CAPACITACIÓN EN MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL RESERVORIO							
07.01.01	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	GLB	1.00	1.00			1.00	
07.01.02	FOLLETOS INFORMATIVOS	GLB	1.00	1.00			1.00	
07.02	MITIGACIÓN AMBIENTAL							
07.02.01	TALLERES DE MITIGACIÓN AMBIENTAL	GLB	1.00	1.00			1.00	
07.02.02	FOLLETOS INFORMATIVOS MIT. AMBIENTAL	GLB	1.00	1.00			1.00	
08	VIARIOS							
08.01	PERSONAL TECNICO REQUERIDO EN OBRA	MES	3.00	3.00			3.00	
08.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	182.00	182.00			182.00	
08.03	PLACA RECORDATORIA DE 60x40 DE BRONCE EN ALTO RELIEVE	U	1.00	-			-	1.00
08.04	PRUEBA COMPACTACION SUELOS (PROCTOR MODIFICADO DENSIDAD DE CAMPO)	U	1.00	1.00			1.00	
08.05	PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO (PRUEBA A LA COMPRESION)	U	4.00	4.00			4.00	
08.06	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	1.00			1.00	
EXPED. MAYORES METRADOS DE OBRA N° 01								
02	LINEA DE CONDUCCIÓN							
02.01	OBRAS PRELIMINARES							
02.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	10.00				10.00	10.00
02.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	M	10.00				10.00	10.00
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	M3	3.20				3.20	3.20
02.02.02	CAMA DE APOYO C/MAT. PROPIO ZARANDEADO $e=10 \text{ cm}$	M	10.00				10.00	10.00
02.02.03	RELLENO C/MAT. PROPIO ZARANDEADO S/CLAVE TUB. $h=30 \text{ cm}$	M	10.00				10.00	10.00
02.02.04	RELLENO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	M	10.00				10.00	10.00
02.04	INSTALACION DE TUBERIAS Y PRUEBAS HIDRAULICAS							
02.04.01	PROVISION E INST. TUB. NTP ISO 1452 PVC C-5; $D=4$	M	10.00				10.00	10.00
02.04.02	PRUEBA HIDRAULICA	M	10.00				10.00	10.00
03	RESERVORIO RECTANGULAR 300 M3							
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.02.01	EXCAVACION NO CLASIF. P/ESTRUCTURAS	M3	89.20				89.20	89.20
03.02.03	ELIMINACION DE DESMONTE PROVENIENTE DEL MOVIMIENTO EN TERRENO NORMAL	M3	115.96				115.96	115.96
03.04	CONCRETO ARMADO							
03.04.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60	KG	768.45				768.45	768.45
04	VIARIOS							
04.01	PRUEBA COMPACTACION SUELOS (PROCTOR MODIFICADO DENSIDAD DE CAMPO)	U	1.00				1.00	1.00
04.02	PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO (PRUEBA A LA COMPRESION)	U	4.00				4.00	4.00
EXPED. ADICIONAL DE OBRA N° 01								
01.01	RESERVORIO RECTANGULAR 300 m3							
01.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							



01.01.01.01	RELLENO Y COMPACTADO C/MATERIAL PROPIO	M3	50.00		50.00		50.00
01.02	CERCO PERIMETRICO						
01.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO						
01.02.01.01	COLUMNETAS DE FIERRO GALVANIZADO Ø2 1/2"H=2.00m	UND.	34.00		34.00		34.00
01.02.01.02	PUERTA DE INGRESO METALICO 1.00x1.60M	UND.	1.00		1.00		1.00
01.03	VIARIOS						
01.03.01	DISEÑO DE MEZCLA DE COCNETO Fc=210 Kg/cm2, 175Kg/cm2, 140 Kg/cm2)	UND.	1.00		1.00		1.00

## 2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.180445 "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHUILLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

OBRA : 4.000098 CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO

FUNCIÓN : 10 AGROPECUARIA

DIV. FUNC. : 025 RIEGO

GRUPO FUNC. : 0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

SEC. FUNC. : 142

RUBRO FTO. : 07. FONCOMUN  
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

FINANCIAN : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y COMISIÓN MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL (CMAN)

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2015

### LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.43	Costo de const. por adm. directa - Personal	85,336.98	0.00	85,336.98
2.6.23.44	Costo de const. por adm. directa - Bienes	87,482.43	195.00	87,677.43
2.6.23.45	Costo de const. por adm. directa - Servicios	3,240.00	23,851.66	27,091.66
2.6.23.99 3	Costo de const. por adm. directa - Personal	4,172.86	0.00	4,172.86
	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>180,232.27</b>	<b>24,046.66</b>	<b>204,278.93</b>
	<b>SALDO</b>			<b>1,289.07</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</b>			<b>205,568.00</b>

## LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0804	Infraestructura Agrícola	
	1501.080402 Por Administración Directa-Personal	85,336.98
	1501.080403 Por Administración Directa-Bienes	87,677.43
	1501.080404 Por Administración Directa-Servicios	27,091.66
1501.0899	Otras Estructuras en Construcción	
	1501.089902 Por Administración Directa-Personal	4,172.86
	TOTAL	204,278.93

## EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	184,255.22
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	204,278.93
	DIFERENCIA (1-2)	-20,023.71

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "INSTALACIÓN DE RESERVORIO DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CCORIHULLCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2015, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, Sub Cuenta: 1501.08 Otras Estructuras, 1501.0804 Infraestructura Agrícola, 1501.080402. Por Administración Directa-Personal por S/. 85,336.98, 1501.080403. Por Administración Directa-Bienes por S/. 87,677.43, 1501.080404. Por Administración Directa-Servicios por S/. 27,091.66, además de la Sub cuenta 1501.0899 Otras Estructuras en Construcción, 1501.089902. Por Administración Directa-Personal por S/. 4,172.86; sumando un monto total de rebaja contable por S/. 204,278.93 (DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 93/100 NUEVOS SOLES), contabilizada para el periodo de inversión del año 2015.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de



Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
CPC. *[Signature]* Vicente Sánchez  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 03 FEB 2016

Oficio Circ. N° 319-2016-UTD-SE-MPH  
SEÑOR: SUB-GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia del original de: REM - 036 - 2016 - MPH / 154

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución. Fecha: 03 FEB 2016

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
Abog. Magally I. Solter Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA  
04 FEB 2016  
Hora: \_\_\_\_\_ Folios: \_\_\_\_\_  
Firma: *[Signature]* N° Reg: \_\_\_\_\_